

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

C. VÍCTOR MANUEL MORALES GONZÁLEZ
CALLE MIGUEL HIDALGO 2
SECC. SEGUNDA
SAN LUCAS OJITLAN, OAX.

ASUNTO: Licencia de Subdivisión

En atención a la solicitud presentada por usted y con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Por el terreno de su propiedad, ubicado en Calle Margarita González, entre Andador Plan de Tuxtepec y propiedad privada, en el Predio Rústico "El Mirador", en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Misma que es amparada con la Escritura de Compraventa No. 10,712, Volumen No. 170, de fecha 02 de Agosto de 2004, expedida por el Lic. Flavio Arturo Torres Pérez, Notario Público No. 62 del Estado de Oaxaca, con residencia en esta ciudad.

EL TERRENO POR EL QUE SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, QUEDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

- AL NORTE: 20.00 mts. Colinda con fracción restante del C. Víctor Manuel Morales González.
- AL SUR: 20.00 mts. Colinda con Andador Plan de Tuxtepec.
- AL ORIENTE: 20.00 mts. Colinda con Alberto Morales González (Hoy Calle Margarita González).
- AL PONIENTE: 20.00 mts. Colinda con fracción restante del C. Víctor Manuel Morales González.

Arrojando una superficie de: 400.00 m².

USO DE SUELO: HABITACIONAL.

NÚMERO OFICIAL: 243

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los once días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.